

1. ORGANIZADOR: La participación en la presente promoción denominada "JUGÁ CON ATR", organizada por LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS, titular de la señal de streaming UNIFE TV (en adelante, el "Organizador"), implica el total conocimiento y aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante, las "Bases"), como así también los procedimientos o sistemas establecidos por el Organizador.

2. VIGENCIA: La vigencia de la promoción será desde el día 09 de agosto de 2021 a las 00:00 hs. hasta la fecha en que pueda surgir un potencial ganador, en el territorio de la República Argentina, (excepto las provincias de Tierra del Fuego, Rio Negro, Neuquén Salta, Mendoza).

3. ACEPTACION DE BASES Y CONDICIONES: El simple hecho de completar la Solicitud de Inscripción implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar el organizador. Dichos cambios no generarán derecho a reclamo alguno.

Los participantes declaran y reconocen que son plenamente capaces de aceptar y suscribir las presentes bases y que no poseen ningún tipo de impedimento que los inhabilite a participar del proceso de convocatoria.

Los participantes liberan al organizador de cualquier reclamo que puedan tener en cualquier momento y en conexión con su participación en el proceso de convocatoria y/o con el ejercicio de cualquiera de los derechos cedidos por el presente.

4. LOS PARTICIPANTES: La participación de los aspirantes en el proceso de registro es de convocatoria libre, gratuita y sin derecho a contraprestación alguna por ningún concepto.

Podrá participar en esta Promoción toda persona física mayor de 18 años o debidamente emancipada con anterioridad al 09 de agosto de 2021, domiciliada en la República Argentina, (excepto las provincias de Tierra del Fuego, Rio Negro, Neuquén Salta, Mendoza).

Se admitirá la participación de menores de edad, exclusivamente con expresa autorización de su padre, madre o tutor legal, que deberá ser presentada sin excepción si llegase a resultar el menor, acreedor de un premio; sin dicha autorización, ese premio quedará vigente, sin poder ser reclamado en ninguna circunstancia.

5. REQUISITOS: Los televidentes que deseen participar deberán acceder a la página <https://unifetv.com/formulario>

Completar la "Solicitud de Inscripción", con datos verdaderos, exactos, vigentes y auténticos.

Al momento de la inscripción, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Tener 18 años o más;

Se admitirá la participación de menores de edad, exclusivamente con expresa autorización de su padre, madre o tutor legal, que deberá ser presentada sin excepción si llegase a resultar el menor, acreedor de un premio; sin dicha autorización, ese premio quedará vigente, sin poder ser reclamado bajo ninguna circunstancia.

Tener DNI o Pasaporte vigente. En caso de ser extranjero, el aspirante deberá contar con un permiso de residencia vigente, cuyo vencimiento sea posterior a la finalización del concurso.

Completar y suscribir toda la documentación que el organizador oportunamente le indique.

No serán válidas las Solicitudes que se encuentren incompletas o que contengan datos inexactos.

El organizador se reserva el derecho a rechazar a cualquier aspirante que no cumpla con los requisitos establecidos.

El organizador inhabilitará y/o descalificará a su solo criterio e inapelablemente, a cualquier Participante que haya tenido una conducta inapropiada, fraudulenta o ilegal en cualquier etapa tanto de la selección, convocatoria o Competencia. Dicha descalificación no generará compensación alguna.

6. EXCLUSIONES: No podrán participar de este concurso, ni hacerse acreedores del premio los empleados, personal contratado, ni personal directivo del Organizador, así como tampoco sus cónyuges y/o parientes hasta el segundo grado de parentesco.

7. MECANICA DEL CONCURSO: Al presentar correctamente la Solicitud de inscripción el organizador se contactará con los solicitantes, y se coordinará una participación en vivo mediante llamada telefónica durante el programa ATR que se emite de lunes a viernes a las 16 hs.

a) En dicha participación deberá concursar y ganar UNO de cualquiera de los siguientes juegos que se asignaran aleatoriamente:

PURAS PATRAÑAS: SE SUBE A REDES UN MITO. EJEMPLO: "SI TE SONAS LOS DEDOS TE DA ARTRITIS" EL JUGADOR DEBE VOTAR, SI ES PATRAÑA O CIERTO Y AL FINAL DEL PROGRAMA SE REVELA CON UN PROFESIONAL.

A QUÉ TE SUENA: UN CONDUCTOR TARAREA UNA CANCION PARA QUE EL JUGADOR ADIVINE QUÉ TEMA ES. CADA JUGADOR TIENE TRES OPORTUNIDADES.

¿A QUIÉN VES CUANDO ME VES?: SE MUESTRAN 10 SEGUNDOS LOS OJOS DE UN FAMOSO Y EL JUGADOR DEBE ADIVINAR QUIÉN ES.

DESCONFÍO: SE MUESTRA AL AIRE UNA IMAGEN 5 SEGUNDOS PARA QUE EL JUGADOR CAPTE LA MAYOR CANTIDAD DE DETALLES.

DICCIONARIO: SE LE LEEN AL JUGADOR 3 DEFINICIONES EXTRAIDAS DEL DICCIONARIO Y AL FINAL SE LE DICE UNA PALABRA, EL JUGADOR DEBE ADIVINAR CUÁL ES LA DEFINICIÓN CORRECTA DE ESA PALABRA. TIENE 5 SEGUNDOS PARA ARRIESGAR.

GARABATO: UNO DE LOS CONDUCTORES RECIBE UNA PALABRA Y REALIZA DIBUJOS PARA QUE EL JUGADOR ADIVINE CUÁL ES, PUEDE SER UNA ACCIÓN, UNA PROFESIÓN ETC. TIENEN 2 MINUTOS.

LA COSA MISTERIOSA: SE SUBE A REDES UNA IMAGEN DE ALGO CON MUCHO ZOOM. AL FINAL UN LLAMADO TELEFÓNICO DICE QUÉ ES LA COSA MISTERIOSA PARA ÉL.

MUNDI: HAY 3 O 4 FOTOS COMO PISTA PARA QUE EL LLAMADO TELEFÓNICO ADIVINE QUÉ PAÍS ES.

MUTEADOS: SE ARMA UNA LISTA DE DIEZ COSAS, EN DOS CATEGORIAS. EJEMPLO: ANIMALES Y PAÍSES. 10 PALABRAS MEZCLADAS PARA QUE LOS CONDUCTORES HAGAN LA MIMICA DE LA PALABRA A CÁMARA Y EL JUGADOR ADIVINE QUÉ ESTÁ DICIENDO.

OJOS QUE NO VEN: SE HACEN EQUIPOS DE DOS INTEGRANTES. UNO CON LOS OJOS VENDADOS DEBE DIBUJAR, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL OTRO JUGADOR DE SU EQUIPO QUE TENDRA LA IMAGEN, LO GUIA SIN DECIRLE QUÉ DEBE DIBUJAR. EJEMPLO: SI ES UNA BANANA, LE DEBE DECIR HACE UN SEMI CIRCULO, ANDÁ PARA ARRIBA, AHORA ABAJO Y ASÍ.

PELICULAS: SE REPRODUCEN CORTES DE 30 SEGUNDOS DE UNA PELICULA (3 CORTES PARA UN JUGADOR) PARA QUE ADIVIDE LA PELICULA.

POETAS VS REGUETONEROS: FRASES DE CANCIONES DE REGUETON Y FRASES DE POETAS, SON TRES FRASES POR JUGADOR. EL JUGADOR DEBE ADIVINAR SI PERTENECE A UN REGUETONERO O A UN POETA.

ALBOROTADITA: SE PONE AL AIRE DURANTE 10 SEGUNDOS UNA PALABRA SEPARADA EN SÍLABAS Y EL JUGADOR DEBE ADIVINAR QUÉ PALABRA ESTÁ ESCONDIDA.

ASOMBRADOS: SE DEJA AL AIRE 10 SEGUNDOS PARA QUE EL JUGADOR VEA UN CLIP CON 4 SOMBRAS DE DIBUJOS ANIMADOS, Y TRATE DE ADIVINAR LA SOMBRA DE QUE PERSONAJES SON, DEBE ADIVINAR 3 DE LAS 4.

FANGIRL: UN CONDUCTOR HACE LA MIMICA DE LA PELICULA DE LA QUE SE VA A HABLAR, EL JUGADOR TIENE QUE ADIVINAR QUÉ PELICULA ES PARA ACCEDER A JUGAR CON OTRO CONDUCTOR UNA TRIVIA DE PREGUNTAS CON OPCIONES PARA EL JUGADOR

Si falla, a criterio del organizador y según la disponibilidad de participación, el participante podrá ser nuevamente convocado y tendrá una nueva oportunidad de participación en diferente fecha.

- b) Si gana automáticamente queda habilitado para participar por el premio, en donde tendrá una UNICA oportunidad de descifrar correctamente un número con 4 (CUATRO) dígitos.

En caso de que el participante diga la cifra de 4 (CUATRO) dígitos correcta automáticamente se convertirá en el potencial ganador del concurso.

Si falla, a criterio del organizador y según la disponibilidad de participación, el participante podrá ser nuevamente convocado y tendrá una nueva oportunidad de participación en diferente fecha, conforme lo establecido en el inciso a).

En caso de que el participante no pudiera ser contactado telefónicamente, ya sea porque no atendiera el llamado telefónico o el número de teléfono brindado se encuentre ocupado en ese momento, su participación será anulada.

Cada persona podrá participar ILIMITADAMENTE.

Se deja constancia que el numero ganador de 4 (CUATRO) dígitos, fue previamente indicado por el organizador al Escribano Guido Roberto Luconi, Registro Notarial n°1931 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por éste transcripto según Acta notarial de fecha 06 de agosto de 2.021. Se deja constancia que los únicos que tienen conocimiento de dicho número son los dependientes del ORGANIZADOR, quienes desempeñaron tareas a fines de la realización del presente concurso.

8. AUTORIZACION: Ambas instancias del concurso serán transmitidas en vivo o filmadas y con dicho material el Organizador podrá elaborar el Programa, el que podrá ser emitido por los medios de comunicación que el Organizador determine, sin límite de tiempo ni de territorio.

Todas las conversaciones, video y demás grabaciones que se realicen durante la convocatoria, competencia, ensayos y actividades relacionadas con El Programa, serán de exclusiva propiedad del organizador; pudiendo distribuir las bajo cualquier forma, retransmitirlas, cederlas o darles el uso que estime conveniente, sin límite de tiempo ni de territorio. Los participantes no percibirán por ello contraprestación alguna.

9. PREMIO, FORMAS DE ENTREGAS: El premio consistirá en: Parlante Bluetooth Speaker SICILIA. Contiene Micrófono, Cable de Micrófono, Control Remoto y cargador 220v.

CARACTERÍSTICAS

- Gran potencia y fidelidad de sonido.
- Potencia: 3000Wts P.M.P.O
- Parlante de 8 Pulgadas.
- Batería interna recargable.

- Juego de Luces Led.
- Conexión Bluetooth 3.0.
- Entradas: Soporte USB / Tarjeta Micro SD / Radio FM / Aux-in / Bluetooth.
- Entrada para Micrófono / Guitarra.
- Radio FM con Antena.
- Light Switch para prender o apagar las Luces Led.
- Control Remoto.
- Conexión TWS que te permite emparejar y conectar dos parlantes iguales.
- Medidas: 35cm Alto x 24cm de Ancho x 19cm de Profundidad, 40cm alto con manija extendida.
- Batería recargable.

Para obtener el Premio, el potencial ganador deberá contestar correctamente 3 (tres) preguntas de cultura o interés general, no pudiendo influir el azar en ningún momento.

El premio será entregado personalmente al ganador definitivo en las oficinas del Organizador sitas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación del día y hora entre el participante y el Organizador, en el plazo legal de los 10 días hábiles desde la fecha en la que se convierta ganador.

Si el ganador no residiera en Capital Federal o AMBA, a solo criterio del Organizador, el premio le podrá ser enviado a su domicilio sin cargo alguno.

Si por causas no imputables al Organizador, el premio no se adjudicase definitivamente a ninguno de los participantes, será declarado vacante.

El premio no podrá ser transferido y únicamente podrá ser retirado personalmente por el Participante presunto ganador que resulte adjudicatario definitivo. Asimismo, el premio no podrá ser canjeado, por otro premio ni por dinero en efectivo.

El premio no adjudicado por cualquier causa quedará en poder del Organizador, quien organizará un nuevo concurso con similares condiciones hasta tanto exista un ganador del Premio.

10. Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, toda suma que deba pagarse al Estado Nacional, Sociedades Del Estado, Provincias o Municipalidades por el ofrecimiento, asignación o entrega de los Premios, y/o con motivo de la organización o difusión de la Promoción, así como los gastos de traslados, alojamiento, etc. en que incurran los Participantes cuando concurran a reclamar o a retirar los premios y/o a contestar las preguntas de cultura general, serán a exclusivo costo y cargo de los Participantes.

11. Los Participantes autorizan expresamente al Organizador a difundir su nombre, datos personales, voz e imágenes, por los medios y en la forma que el Organizador considere apropiados, con fines publicitarios y/o promocionales del concurso y/o de la señal de streaming UNIFE TV cuyo titular es La Iglesia Universal del Reino de Dios, sin derecho a compensación alguna, y sin límite de tiempo ni de pasadas.

12. **DATOS PERSONALES:** Al comunicarse con el Organizador y completar la solicitud de inscripción, los participantes prestan su consentimiento para que el organizador: utilice esos

datos como información de contacto ya sea vía telefónica y/o por mensaje de texto y/o por mensaje multimedia- y/o por cualquier otra vía. Dicha manifestación podrá ser revocada en cualquier momento. Asimismo, garantiza al organizador que son los únicos y exclusivos responsables de la información que suministran y de su veracidad y exactitud; y que lo mantendrán indemne de las consecuencias de cualquier reclamo de terceros con relación a o con motivo del suministro de información personal.

Para consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos personales deberá notificar de manera fehaciente a La Iglesia Universal del Reino de Dios a la siguiente dirección: Avenida Corrientes n° 4144 2° piso Departamento de Legales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o enviar un correo electrónico a: legales@iurd.com.ar

La provisión de la información personal en los formularios por parte de los participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para la participación en el concurso y para la asignación de los premios. En caso de que un Potencial Ganador solicitará la supresión de su información personal antes de serle asignado el Premio, perderá derecho a la asignación del mismo.

13. **RESPONSABILIDAD E INDEMNIDADES:** El Organizador no será responsable por los daños y/o perjuicios de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes o terceros en sus personas o bienes, así como los premios, con motivo de o en relación con la Promoción. El Organizador no será responsable por las deficiencias, fallas, vicios etc. de los premios, ni por errores o fallas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción o entrega de los premios. La garantía con que cuentan los premios será la que haya otorgado o corresponda otorgar al fabricante o comercializador. El Participante no reclamará al Organizador suma o indemnización alguna con relación a los conceptos enunciados en la presente.

14. **MODIFICACIONES:** El Organizador se reserva el derecho de modificar estas bases; las reglas de participación y aún de dejar sin efecto la presente convocatoria y/o la competencia sin previo aviso y en cualquier estado de éstas. Dichas modificaciones o anulaciones no darán derecho a percibir contraprestación o indemnización de ninguna índole.

Se reserva el derecho a suspender, interrumpir, o alterar la Promoción o entrega de premios por causas que no le fueran imputables, o por caso fortuito o fuerza mayor, y realizando su difusión a través de los mismos medios en que se difunde el concurso.

15. El participante se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la convocatoria y Competencia como así también de toda información que llegue a su conocimiento relacionada con el Programa, siendo exclusivamente responsable de los daños y perjuicios que se generen por el incumplimiento de esta obligación.

Las presentes bases y condiciones se encuentran a disposición de cualquier interesado en <https://unifetv.com/reglas.pdf>

16. **JURISDICCION:** Ante toda divergencia que pudiera surgir con relación a esta Promoción y a todos sus efectos, los Participantes y el Organizador se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Capital Federal de la

República Argentina, renunciando los participantes a cualquier otro que les pudiera corresponder, sometiéndose asimismo a las leyes de la República Argentina.